



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Jueves, 4 de enero de 1962

Núm. 3

Deposito Legal: 1.º tomo 1 (1962)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficinas de Rentas y Ejecuciones

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta Provincia reciban el presente BOLETIN OFICIAL dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de cobro del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad de ordenar que los ejemplares recolectados ordenadamente por el Ayuntamiento se verifiquen al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.673

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Este Gobierno Civil, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el número 2 del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, exclusivamente, a las siguientes plazas del Ayuntamiento de Borja:

Una de cabo de guardia municipal diurno.

Tres guardias municipales diurnos.

Tres guardias municipales nocturnos.

Un sobrestante de obras municipales.

Un portero-conserje Casa Consistorial.

Un portero-conserje grupo escolar.

Un barrendero municipal.

Un obrero fijo de plantilla.

Un matarife municipal.

El presente visado, a los solos efectos del límite de edad para jubilación no implica alteración alguna de las plantillas en vigor visadas por este Gobierno Civil.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1961.

El Gobernador civil,

José Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINCE

Núm. 6.675

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de señalización semafórica para ordenación de tráfico en el cruce de las calles de Barbacán y Paseo de Fernando el Católico, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1961.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

...

Núm. 6.591

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. Luis Blasco del Cacho,

D. Ricardo Mur Buil y D. Ricardo Malumbres Logroño. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan rectificaciones ni modificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Francó de Espés, Arribas y Beltrán, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado las oposiciones restringidas para la provisión de una plaza de Subjefe del Alumbrado, nombrando para desempeñarla a don Antonio Vicente Aladrén.

—Dar la conformidad al escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición libre para la provisión de una plaza de lacero del Servicio de Recogida de Perros, nombrando para desempeñarla a D. Domingo Pérez Muñoz.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha Juzgado la oposición libre para la provisión de dos plazas de porteros de escuela, nombrando para desempeñar una de ellas a don Mariano Martínez Miranda y declarar la otra plaza desierta por falta de aptitud en los restantes opositores.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Conceder parcelas de tierra a canon en los montes municipales a

Los siguientes señores: D.^a Pilar Bueno, D. Alejandro Castán, doña Crisanta Bach, D. Simón Esteban, D. Sol-Leonardo Majnar, D. Joaquín Salvador, D. José Asín, don Isidro Biel y D. Faustino Jurado.

—Dar de baja a D.^a María Chueca y alta a D. Constancio Galdeano, a partir de este mismo año forestal, en las parcelas que se indican en el polígono 232.

—Modificar la ficha de cultivo correspondiente a D. Pedro Lostao, en virtud de revisión efectuada.

—Dar de baja a D. Mariano Ballarín de la concesión de viña que disfruta en los montes de Villamayor.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal a D. Joaquín Asín en las parcelas que disfruta a canon en los montes de Peñaflores.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja D. Vicente Oto Pellicer de unas parcelas que cultiva a canon en los montes de Villamayor.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal a D. Esteban Gracia Lostao, de una parcela de terreno de cultivo en los montes de Villamayor.

—Dar de baja a D. Santiago Blanco en el cultivo de una parcela de terreno en los montes de Villamayor.

—Anular el recibo correspondiente a D.^a Pilar Medalón Catalán por cultivo de una parcela de terreno que no ha disfrutado.

—Conceder a D. Juan González de Audicana el permiso que solicita para extraer piedra suelta de los yermos, baldíos y rastrojos de propiedad municipal próximos a la carretera de Zaragoza a Monzón, en sus kilómetros 7 al 13.

—Quedar enterada del concurso celebrado entre industriales para adjudicar el derribo del fieltro de la Puerta del Angel y aceptar la proposición presentada por D. Manuel Maluenda, por considerarla más conveniente a los intereses municipales.

—Desestimar la pensión solicitada por D.^a Pilar Santos Palacio, como huérfana del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, jubilado; don Francisco Santos Sebastián, por cuanto su padre no prestó los diez años de servicios efectivos señalados como mínimo por el Reglamento de Funcionarios y Obreros Municipales.

—Denegar la pensión solicitada por D.^a María Moreno Pérez, como viuda del sepulturero, jubilado, don

Juan Berruezo Elizalde, por cuanto su esposo no prestó los diez años de servicios efectivos señalados como mínimo por el Reglamento de Funcionarios y Obreros Municipales

—Desestimar a D.^a Valentina Alfambra Gracia el incremento de la pensión de orfandad por no reunir las condiciones requeridas para ello, e incrementar la pensión de D.^a Elena Alfambra Gracia en la cuantía que se indica.

—Abonar a D.^a Carmen Aldasoro Elorza los haberes no percibidos por la pensionista fallecida D.^a Vicenta Aldasoro Ararola.

—Abonar en concepto de ayuda por natalidad la cantidad estipulada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D. Antonio Ochoa Ramos, matarife.

—Conceder la excedencia voluntaria a D. León Martínez Palacios, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Acceder a la petición formulada por D. Inocencio Royo Díez, concediéndole el reingreso en el cargo de peón de Vialidad y Aguas.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal del Negociado de Estadística en la confección del padrón municipal de 1960.

—Abonar a D. Cecilio García Alonso, Auxiliar administrativo interino, los haberes devengados y no percibidos.

—Desestimar la petición formulada por D. Fernando Cebollada Palacios, Suboficial de la Guardia Municipal, sobre abono de gastos por asistencia a un cursillo de cristianidad en Aguarón, por no encontrar motivo suficiente para acceder a la solicitud de referencia.

—Desestimar la petición formulada por D.^a Casilda Pérez Fernández, limpiadora del grupo escolar «Andrés Manjón», por la que solicita una gratificación por trabajos extraordinarios, con motivo de limpieza de los grados a causa de las obras llevadas a cabo en la citada escuela, ya que sería sentar un precedente para casos sucesivos.

—Aprobar la lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar de servicio en el monte.

—Anular el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente en 8 de febrero último sobre pintura del grupo escolar «Menéndez y Pelayo», y que el importe

de dichas obras se utilice en otras reparaciones más urgentes.

—Acceder a la petición formulada por D. José Martínez Fernández sobre concesión de matrícula gratuita en el Conservatorio Oficial de Música.

—Efectuar las reparaciones que se indican en la escuela «Díaz de Arcaya», cuyo importe de pesetas 16.543'13 se abonará con cargo al capítulo II, artículo único, apartado 1.^o, epígrafe 370, del vigente presupuesto ordinario, desestimándose las que se refieren a la vivienda de la señora Maestra.

—Adjudicar a D. Julián Moliner la colocación de placas rotuladoras en la ciudad por el precio de pesetas 39'85 unidad.

—Efectuar la limpieza de los pozos negros en la escuela «Díaz de Arcaya», contratando dicha limpieza con el pópero D. Teófilo Oset por la cantidad de 6.500 pesetas.

—Efectuar diversas reparaciones en la escuela de los niños del barrio de Casetas.

—Aprobar la propuesta de prórrogas, ceses y provisión de becas curso escolar 1961-62.

—Conceder al Sr. Presidente de la Comisión Económica del Homenaje a S. S. Juan XXIII, D. José Sinueés Uribeola, la cantidad de pesetas 5.000

—Quedar enterada de la rescisión del contrato de arriendo de los locales sitos en la calle Reina Petronila, 17, entre la Corporación y su propietario, D. Esteban Biota Chaverri.

—Aprobar la cuenta de valores y recibos en descubierto que formula el Sr. Depositario de Fondos municipales por el primer semestre de 1961.

—Aprobar la liquidación de 106 cargos de la Agencia Ejecutiva, por distintos conceptos.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación del camino Monzalbarba, entre calle del Reino y Juan Bautista del Mazo.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de alcantarillado para desagües varios en el Parque de Primo de Rivera.

—Recibir provisionalmente las obras de variantes de la red de aguas potables y del alcantarillado en la calle Escoriaza, entre Tarragona y Moncayo.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de tubería maestra en carretera de Enlaces, entre la salida de los depósitos de Casablanca hacia la carretera de Madrid.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (tramo 3.º), entre calle de Clavé y plaza del Portillo.

—Cancelar el aval prestado por el Banco Hispano Americano a favor de D. Alejandro Armando Pérez Ezquerro, para la ejecución de las obras de urbanización en la parcelación del antiguo campo de deportes de San José, y adscribir el nuevo presentado por el Banco Español de Crédito a favor de D. Antonio Velasco Martínez y D. Alfonso Velasco Miñana, a la ejecución de las mencionadas obras.

—Celebrar subasta para la adquisición de sulfato de alúmina para clarificación de las aguas del abastecimiento de la ciudad por un importe de 2.194.200 pts.

—Celebrar subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo María Agustín (4.º tramo), entre General Franco y Santa Lucía, por un importe de 364.489'35 pesetas.

—Celebrar subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en calle San Clemente (segundo tramo), cuyo presupuesto asciende a 165.005'38 ptas.

—Aprobar nombramiento interino de Jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos a favor de D. Miguel Galbe Pueyo.

—Nombrar accidentalmente Oficial administrativo a D.ª Ana María Astilleros Currás y accidentalmente Auxiliar administrativo a D. Luis Irache Navales.

—Previo declaración de urgencia se dió cuenta de los dictámenes de la Comisión de Fomento, acordándose:

Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimentación del camino de Monzalbarba (accesos a dicho barrio) entre el paso del ferrocarril del Norte y el barrio, con un presupuesto de 321.425 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar la pavimentación de la calle de Blas Ubide, con un presupuesto de 310.618'16 ptas.

—Felicitar a D. Francisco Vera Gracia por haberle sido concedida la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece treinta horas.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1961.— El Secretario, Luis Aramburo.— V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.591

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1961.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, con asistencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Gómez Laguna, y los Tenientes de Alcalde: Don José Paricio Frontiñán, D. José María Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil y D. Ricardo Malumbres Logroño; Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan rectificaciones ni modificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Beltrán, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Conceder a canon las parcelas de tierra que se indican en el dictamen a los siguientes señores: María Gracia, Mariano Artigas, Vicente Ginés, José M.ª Domínguez, Antonio Espiau y Julián Biel.

—Desestimar la concesión de tierra a canon que solicitan los siguientes señores, por estar ya adjudicada a otros solicitantes, Mariano Roda, Angel Escota y Angel Gracia.

—Quedar enterada del resultado de la inspección de las tierras que cultiva D. Alejandro Gracia, y solicitada por D. Angel Escanilla.

—Rectificar la ficha correspondiente a la tierra que cultiva en Villamayor D. Benjamín Esteban.

—Que a partir de este mismo año forestal, cause baja D. Tomás Jardiel y alta D. Francisco Lona en una parcela de viña en Villamayor.

—Dar de baja, a partir del próximo año forestal, a D. Julián Biel en el cultivo de varias parcelas de tierra en Villamayor.

—Declarar cancelados los siguientes avales: del Banco Central, a favor de

D. Ildefonso Oroz; del Banco Popular Español, a favor de Herederos de don Pablo Martínez Morales, y del Banco Español de Crédito, a favor de D.ª Julia Garrido, todos ellos como garantía de pago de puestos en el mercado de Pescados.

—Quedar enterada del fallecimiento del Guardia municipal D. José Pardos Casanova.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local el expediente que sirve para fijar la pensión de jubilación, por invalidez en grado ordinario, de D. Víctor Velilla Lope, chofer municipal.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración sobre concesión de la pensión de jubilación por invalidez, a D. Vicente Conejos Escriche, y las normas para su cumplimiento.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre concesión de la pensión de jubilación, por invalidez ordinaria, a D. Mariano Labrador Penén, y normas para su cumplimiento.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre concesión de pensión, por invalidez, a D. José M.ª Ferrer Guín, y normas para su cumplimiento.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que se indica en la confección de fichas del Cementerio.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el delineante D. Franciosa Sierra Corbi durante el pasado mes de octubre.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Depositaria e Intervención, que se indica, en la redacción y comprobación de las cuentas de recaudación del primer semestre del año en curso.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que se indica de la Sección de Fomento, en distintos servicios de la misma.

—Que a partir de 1.º de enero del año en curso se abone a D.ª Pilar Calvete Albalá la totalidad de la pensión reglamentaria anual, por haber sido suprimido el límite para la percepción de varias pensiones.

—Desestimar la petición formulada por D. Augusto Ibáñez Gavara, Jefe de Negociado de la Depositaria municipal, sobre concesión de gratificación, por considerarlo improcedente.

— Anunciar de nuevo en el «Boletín Oficial» de la provincia la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de ayudantes de ajustador.

— Conceder matrícula gratuita en la Escuela Oficial de Jota a D. Alejandro Martín Plo, D. Víctor Quintero Fernández y D.^a M.^a Carmen Gracia Hernández.

— Efectuar diversas reparaciones en la escuela del barrio de San Juan de Mozarrifar.

— Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de octubre.

— Aprobar las cuentas justificadas que presentan: el Director del Instituto Municipal de Higiene, Inspección Veterinaria, Albergue Municipal, don Félix Barrao, Junta Pericial de Rústica, D. Generoso Peiré y Superiora de la Casa de Amparo.

— Aprobar la liquidación de cincuenta y cinco cargos de la Agencia Ejecutiva.

— Aprobar las facturas remitidas por García Jimeno e Hijos, por la cantidad de 14.834'17 pesetas, correspondiente a las obras ejecutadas en el cruce del Paseo de General Mola con la doble vía Sepulcro-Miraflores.

— Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avenida de Valencia (sector comprendido entre su origen y calle Corona de Aragón).

— Adjudicar las obras de pavimentación parcial de vías interiores en la Ciudad Universitaria a «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., por la cantidad de 299.000 pesetas.

— Rectificar el acuerdo de 2 de los corrientes, en el sentido de que la fianza a que se refiere es la complementaria, en lugar de la definitiva, correspondiente a las obras de pavimentación en calle Duquesa de Villahermosa, entre Franco y López y Don Pedro de Luna.

— Rectificar el acuerdo de 2 de los corrientes en el sentido de que la fianza a que se refiere es la complementaria, en lugar de la definitiva, correspondiente a las obras de acondicionamiento del Parque de Pignatelli.

— Devolver a D. Francisco Bueno la garantía definitiva que constituyó como adjudicatario de las obras de pavimentación de las cuatro plantas del torreón de la Zuda.

— Devolver a «Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado» la fianza que constituyó como adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Valencia, Ponzano, Casa Jiménez, Albareda, Canfranc, Ternel y Bilbao.

— Devolver a D. Francisco Bueno Giménez la fianza que constituyó como adjudicatario de las obras de reforma de la plaza de César Augusto.

— Devolver a D. Enrique Coca Hernández la fianza complementaria que constituyó como adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de San Gregorio.

Sancionar en la forma que se indica a D. José Jariá Serrano, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, como consecuencia de expediente disciplinario seguido al mismo.

— A continuación, el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, dió cuenta de que, con motivo de la festividad del Día del Maestro, se otorgaron diversas recompensas a destacados miembros de la Enseñanza, entre ellos a D. Ramiro Soláns, Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, a quien se le ha concedido la Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio; al Director del grupo escolar «Rosa Arjó» y Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. Félix Sesma Cataán, distinguido con el «Premio Ejército 1961» y a D. Antonio Vera Soria, competente Maestro del grupo escolar «Joaquín Costa», que ha conseguido el premio nacional «Luis María Sobrado». El Ilmo. Sr. Alcalde propuso se felicite a los citados señores muy cordialmente, y así se acordó por unanimidad.

El Teniente de Alcalde Dr. D. Ricardo Malumbres Logroño comunicó que ha ingresado en la Academia de Medicina el eminente oftalmólogo zaragozano Dr. D. Alejandro Palomar y Palomar, y propuso se le felicite por el honor, tan merecido, que ha recibido, cuya propuesta fue aprobada unánimemente.

Se levantó la sesión a las trece veinticinco horas.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1961.
El Secretario general, Luis Aramburo.
V.^o B.^o: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6 656

Jefatura de Obras Públicas

Concesión autorizando instalación línea eléctrica a 15 K. V. para suministro de energía a la localidad de Alarba.

Con fecha de hoy, esta Jefatura ha dictado lo siguiente:

«Examinados el expediente y proyecto referentes a la autorización solicitada por D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de «Saltos Unidos del Jalón», S. A., para

llevar a cabo el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica en alta tensión para suministro a la localidad de Alarba;

Resultando:

1.^o Que el peticionario solicitó en 17 de enero de 1961 la concesión de referencia, con declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos afectados por la instalación;

2.^o Que se constituyó el depósito del 1 % del presupuesto de obras que afectan al dominio público y se ha acreditado el derecho a la energía de cuyo aprovechamiento se trata;

3.^o Que practicada información pública reglamentaria, no se ha presentado reclamación alguna en estas oficinas ni ante las Alcaldías de Acered, Alarba y Castejón de Alarba;

4.^o Que han informado favorablemente el expediente la Delegación de Industria, el Ingeniero de esta Jefatura encargado de la confrontación del proyecto y la Abogacía del Estado de la provincia;

Vistos la Ley de 23 de marzo de 1960, reguladora de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, su Reglamento de 27 de marzo de 1919, la Ley de 20 de mayo de 1932 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la citada legislación, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Se autoriza a «Saltos Unidos del Jalón», S. A., para instalar una línea eléctrica a alta tensión para suministro de energía en la localidad de Alarba en esta provincia de Zaragoza.

La longitud de la línea será de 4.023'99 metros, en dos alineaciones rectas, que partiendo de la línea de alta tensión de Pardos a Acered, mediante pareja de desconexión, terminará en la S. E. T. reductora de tipo caseta ubicada en la citada localidad de Alarba, afectando a los términos municipales de Acered y Castejón de Alarba. La tensión de la línea será de 15.000 voltios y la potencia a transportar de 20 K. V. A.

2.^a Se declara la utilidad pública de las instalaciones indicadas y se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías de comunicación, sendas, caminos, cauces y terrenos de dominio público y del Estado.

3.^a Se decreta para dichas instalaciones la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la tota-

lidad de los terrenos de dominio público y privado afectados, en relación con los cuales se hubiera cumplido lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

No podrá ser ocupada ninguna finca de propiedad particular sin que previamente haya sido indemnizado su propietario, a menos que se haya obtenido para ello la correspondiente autorización.

4.º Las obras e instalaciones se ajustarán en líneas generales al proyecto presentado, que ha sido firmado en noviembre de 1960 por el Ingeniero industrial D. Luis María Checa, completado en cuanto a su detalle con arreglo al vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y disposiciones complementarias y teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en las presentes condiciones.

Cualquier modificación futura habrá de ser solicitada en esta Jefatura mediante presentación de la oportuna instancia, acompañada de nuevo proyecto si por la importancia de la misma fuere necesaria.

5.º Las obras comenzarán en el plazo de un mes, a contar de la fecha en que se publique la presente concesión en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán quedar terminadas en el de un año a partir de la misma.

6.º Antes de dar comienzo las obras, la entidad peticionaria presentará en estas oficinas resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia una fianza equivalente al 2 % del total importe del presupuesto de obras que afectan a terrenos de dominio público, cuya devolución se efectuará conforme dispone el Reglamento de 27 de marzo de 1919.

7.º Terminadas las instalaciones, el concesionario dará cuenta de ello a esta Jefatura para proceder a su reconocimiento, con asistencia del mismo, levantándose las correspondientes actas por triplicado, uno de cuyos ejemplares se entregará al interesado.

8.º En las referidas actas se consignará en forma clara y precisa si las instalaciones se han ejecutado con arreglo a las condiciones de la concesión, especificándose en caso contrario las variaciones introducidas y haciéndose constar si éstas son aceptables y puede autorizarse la explotación.

9.º En los cruces con los caminos y barrancos existentes se efectuará

la instalación según figura en el proyecto presentado, debiendo cumplir en todo las condiciones que determina el artículo 39 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, modificado por las normas técnicas aprobadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1948.

10.º En los cruces con las carreteras construidas o que puedan construirse en lo sucesivo, aun cuando no estén indicadas en los planes actuales, habrán de tenerse en cuenta las condiciones determinadas en las normas de referencia o en cualesquiera otras que, en su día, puedan regir acerca de estas materias; el concesionario queda obligado a introducir en las líneas cuantas modificaciones fueren necesarias a este respecto, previa la redacción del oportuno proyecto, que deberá ser aprobado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

11.º Los cruces con líneas de alta o baja tensión o líneas telegráficas o telefónicas que puedan existir en su día se harán teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 39 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, modificado por las normas técnicas de 10 de junio de 1948.

12.º No podrán depositarse sobre las vías de comunicación y sus cunetas, ni aun momentáneamente, tierras, escombros, materiales, ni objeto alguno.

13.º Los gastos que se originen con motivo de la inspección de las obras durante su ejecución, y el reconocimiento general al ser terminadas, serán de cuenta de la entidad concesionaria, quien los abonará en la cuantía y forma que determinan las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se dicten sobre dichas materias.

14.º El concesionario deberá dar cuenta a la Delegación de Industria de las instalaciones eléctricas de referencia a efectos de su inscripción en el Registro de Industria.

15.º Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad.

16.º El concesionario será responsable de los accidentes que se produzcan por imprudencia, falta de conservación o incumplimiento de las disposiciones vigentes.

17.º Si con motivo de las obras del Estado o modificaciones de las mismas que se puedan ejecutar en lo sucesivo hubiere que efectuar algún cruce con ellas o modificar de cual-

quier modo las instalaciones que se autorizan, queda obligada la entidad concesionaria a efectuar por su cuenta y en forma reglamentaria dichos cruces o modificaciones de las instalaciones.

18.º Regirán en esta concesión, además de las prescripciones señaladas, las que sean aplicables de la Ley General de Obras Públicas y su Reglamento, del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento del año 1919 y todas las de carácter general dictadas para las industrias de esta clase o que en lo sucesivo se dicten acerca de estas materias.

19.º Esta concesión se otorga a salvo de derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y a título de precario, pudiendo la Administración, cuando lo juzgue conveniente por causa de seguridad pública o de interés general, modificar los términos de la misma, sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna y sin limitación de tiempo para el uso de tales modificaciones o suspensiones.

20.º La entidad concesionaria queda obligada a presentar esta concesión en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario y efectuar el reintegro conforme determina la vigente legislación del Timbre, y una vez cumplimentados ambos requisitos, remitir a esta Jefatura el ejemplar de concesión en el que figure la diligencia de la Abogacía del Estado acreditativa de la liquidación para tomar nota en el expediente de su razón.

21.º La entidad concesionaria deberá comunicar por escrito a la Jefatura de Obras Públicas su conformidad a las condiciones de la presente concesión dentro del plazo establecido para presentar la misma en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales.

22.º Será obligación del concesionario el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en las disposiciones vigentes relativas a la Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo, Ley de Contrato de Trabajo, las referentes a seguridad social en general, las de protección a la industria nacional y las que puedan dictarse en lo sucesivo sobre dichas materias.

23.º Esta concesión caducará por incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, y llegado

el caso se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes”.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, como preceptúa el artículo 16 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto de 26 de abril de 1918 y las instrucciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 23 de enero de 1950, pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en este “Boletín Oficial”.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1961. El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo y Bravo.

Núm. 6.671

Tribunal Provincial de la Contencioso - Administrativo

Cédula de notificación

En el recurso contencioso administrativo núm. 37 de 1960 interpuesto por D.ª Consuelo Ubieta Gracia contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 3 de octubre de 1960, sancionando a la recurrente con separación definitiva del servicio, ha dictado este Tribunal la siguiente providencia:

«Señores: Presidente, Revuelta y Ruiz. Zaragoza, 23 de diciembre de 1961.—Por recibida la precedente carta-orden de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con testimonio del auto dictado por dicha Sala declarando desierta la apelación interpuesta por D.ª Consuelo Ubieta Gracia contra la sentencia dictada por este Tribunal Provincial en el recurso contencioso-administrativo núm. 37 de 1960, cuyas actuaciones de primera instancia y expedientes administrativos también se reciben; acútese recibo; y siendo firme la sentencia apelada, remítase testimonio de la misma al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza para su cumplimiento; con devolución de los expedientes administrativos unidos en cuerda floja a estos autos.

Lo acordaron los señores del margen y firma S. E. Certifico.—Jesús Riaño Goiri.—Juan Cabezudo». (Rubricados).

Y no habiendo podido notificar personalmente tal providencia a dicha Consuelo Ubieta, por no constar su actual domicilio, se hace la notificación por medio de la presente cédula.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Juan Cabezudo.—V.º B.º El Presidente, Jesús Riaño.

Núm. 6 680

Por José Hernández Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 19 de junio de 1961 de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Zaragoza por la que, estimando el recurso de alzada interpuesto por María López Franco y Mariano Palacios Lafuente contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 24 de agosto y 28 de septiembre de 1961, deniega la inclusión de la finca núm. 81 de la calle de Boggiero en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 29 de diciembre de 1961.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

Núm. 5.580

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de octubre del año 1961.

(Continuación: Véase “B. O.” núm. 2)

Núm. de la matrícula: Z-16100. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Amparo Ibáñez Monreal. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: María Josefa Arnal Pellejero. Domicilio y población: San Rafael, 10, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-16135. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Nicolás Lorente Herrando. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Agustín Allué Foradada. Domicilio y población: El Tormillo (Huesca).

Núm. de la matrícula: Z-16137. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Lorenzo Jordán Manero. Población: Calanda. Nombre y apellidos del adquirente: Fermín Carnicero Esteban. Domicilio y población: José Pellicer, 12, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-16222. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: José María Gracia Aragón. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Gracia Vela. Domicilio y población: Rosales, 12, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-16547. Marca: Iresa. Nombre y apellidos del cedente: Angel Matute Adiogo. Población: Boquiñeni. Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Gómez Murillo. Domicilio y pobla-

ción: General Franco, s/n., Boquiñeni (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-16575. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Agustín Marina Guerrero. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Langarita Ondiviela. Domicilio y población: Palma de Mallorca, 32, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-16627. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Lucio Navarro Solsona. Población: Boquiñeni. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Godoy Serrano. Domicilio y población: C. Arenal, s/n., Gallur (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-16840. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Tomás Cortés Serra. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Arbués Lázaro. Domicilio y población: Princesa, 10, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-16902. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Alejandro Calvo Castelnuou. Población: Belmonte de Mezquín. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Albesa Ceulla. Domicilio y población: Juana de Arco, 40, Barcelona.

Núm. de la matrícula: Z-16911. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Salvador Alceda Bobé. Población: Zuera. Nombre y apellidos del adquirente: José Chese Pena. Domicilio y población: Única, s/n., Nacha.

Núm. de la matrícula: Z-16915. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Dionisio Angel Alonso Vela. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Alberto Chinestra Buil. Domicilio y población: Cabezo Buenavista, 8, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-19934. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Jaime Catalá Monserrat. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Soria Fando. Domicilio y población: San Miguel, 1, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-17030. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Leopoldo Casado Ramos. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Guillermo Gonzalo Pes. Domicilio y población: General Sanjurjo, 6, Cabañas de Ebro (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-17065. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: José Arbizu Larrión. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Cartiel Marín. Domicilio y población: Alcalá, 18, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-17094. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente:

te: Antonio Vélez Muñoz. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José María Pérez Puértolas. Domicilio y población: Zumalacárregui, 21, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-17184. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Cruz Ríglas Compaired. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Remiro Casedas. Domicilio y población: Oviedo, 52, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-17359. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Ladislao Conde Oca. Población: Castejón de Valdejasa. Nombre y apellidos del adquirente: Eusebio López Cortés. Domicilio y población: Bardena del Caudillo (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-17535. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Gómez Domínguez. Población: Montcagudo. Domicilio y población: Emilio López Cea. Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-17615. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Sánchez Valverde Lacorte. Población: Astraín. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Alcolea Paños. Domicilio y población: Bailén, 226, Barcelona.

Núm. de la matrícula: Z-17655. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Amat Bueno. Población: Ateca. Nombre y apellidos del adquirente: Abdón Gimeno Polo. Domicilio y población: Barrio Nuevo, sin número, Ateca (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-17771. Marca: D.K.W. Nombre y apellidos del cedente: Material Eléctrico, S. A. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Transportes Los Navarros, S. A. Domicilio y población: Tafalla, 33, Pamplona.

Núm. de la matrícula: Z-17807. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Agustín Serrano Sancho. Población: Tarazona. Nombre y apellidos del adquirente: María del Puy Gracia Goñi. Domicilio y población: Avenida Madrid, 79, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-17982. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Marciano Valdelomar Montes. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Senén García Arnal. Domicilio y población: Cervantes, 15, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-18052. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Alejandro Simón Lavilla. Población: Vellilla de Jiloca. Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Fontanet Torradés. Domicilio y población: Poniente, sin número, Mollerusa.

Núm. de la matrícula: Z-18176. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: José Bernad Esteban. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Naval Bronchales. Domicilio y población: Checa, 16, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-18235. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Alfredo Velasco Martínez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Gregoria Gutiérrez Marín. Domicilio y población: Madre Vedruna, 3, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-18243. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Horna Abad. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Iriarte Mateo. Domicilio y población: Avenida Madrid, 273, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-18248. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Emilio Franco García. Población: Benmonte de Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: José Franco García. Domicilio y población: Mayor, sin número, Belmonte de Calatayud.

Núm. de la matrícula: Z-18255. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Fernando Val Villalba. Población: Sabiñán. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Roy Gallardo. Domicilio y población: Aniñón (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-18335. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Aragonés Gómez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Carmelo Abadía Castejón. Domicilio y población: G. Cascajares, Calanda.

Núm. de la matrícula: Z-18336. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Luis Argente Rivas. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Font Castelló (efectuado en Sevilla). Domicilio y población: Avenida José Antonio, 36, Valencia.

Núm. de la matrícula: Z-18337. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Arturo Paramio López. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Evaristo Navarro Alegre. Domicilio y población: Dr. Cerrada, 36, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-18339. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente: Toribio Letosa Escanero. Población: Monegrillo. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Laguna Campos. Domicilio y población: Plaza San Pedro Nolasco, 6, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-18399. Marca: Guzzi H. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Vellilla Marín. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente:

Francisco Cáncer Ramón. Domicilio y población: Plaza del Caudillo, 4, Valsalada (Huesca).

Núm. de la matrícula: Z-18451. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: Ulpiano Mateos Delgado. Población: Arenas de San Pedro. Nombre y apellidos del adquirente: Filemón Chinarro Núñez. Domicilio y población: Candeleda (Ávila).

Núm. de la matrícula: Z-18630. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Belchi Gómez. Población: San Mateo de Gállego. Nombre y apellidos del adquirente: Matías Lázaro Gascón. Domicilio y población: Letux (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-18652. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Querol Alcalá. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: María del Pilar Sánchez de Rivera Gómez de Agüero. Domicilio y población: Paciencia, sin número, Calatayud.

Núm. de la matrícula: Z-18695. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: José Ruesta Muñoz. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Agustín Abio Lacasa. Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Núm. de la matrícula: Z-18805. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Luis Morer Casabona. Población: La Puebla de Híjar. Nombre y apellidos del adquirente: Ramiro Esteban Sanz. Domicilio y población: Puebla de Híjar, A. Estación (Teruel).

Núm. de la matrícula: Z-18841. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: Luis Martínez Marcén. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Mariano Lasmarías. Domicilio y población: Padre Polanco, 28, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-18920. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Aurelio Grasa Sancho. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Lapetra Salvo. Domicilio y población: Corona de Aragón, 16, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-18928. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: Jesús García Platero. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio José de Miguel Elorz. Domicilio y población: Arzobispo Apaolaza, 5, Zaragoza.

Núm. de la matrícula: Z-19223. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Luis Guja Bailera. Población: Casetas. Nombre y apellidos del adquirente: Plácido Esteban Cebrián Cantín. Domicilio y población: Cantarranas, 11, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Censo de requisición militar

- 6.651.—La Almunia de Doña Godina.
6.658.—Carénas.
6.659.—Cimballa.
6.660.—Luesía.
6.661.—Fuendetodos.
6.667.—Novillas.

Expediente de habilitación de crédito

- 6.646.—Vera de Moncayo.

Expediente de suplemento de crédito

- 6.646.—Vera de Moncayo.
6.657.—Clarés de Ribota.
6.664.—Mozota.

Expediente de transferencia de crédito

- 6.646.—Vera de Moncayo.
6.657.—Clarés de Ribota.
6.662.—Lécera.

Lista cobratoria de rústica.

- 6.651.—La Almunia de Doña Godina.

Lista cobratoria de urbana

- 6.651.—La Almunia de Doña Godina.

Padrón de beneficencia municipal

- 6.660.—Luesía.
6.661.—Fuendetodos.
6.663.—Aguarón.

Padrón de canales o vertidos a la vía pública

- 6.651.—La Almunia de Doña Godina.

Padrón de parcelas del monte "La Cuesta"

- 6.651.—La Almunia de Doña Godina.

Padrón de puertas y ventanas que se abren al exterior

- 6.651.—La Almunia de Doña Godina.

Padrón de tasa sobre rodaje

- 6.651.—La Almunia de Doña Godina.
6.660.—Luesía

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 6.655

JUZGADO NUM 3

Cédula de citación.

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 405 de 1961, sobre falsedad y estafa, se cita al denunciado Joaquín Hernando García cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por el hecho indicado, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Epifanio Magro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.674

**GREMIO FISCAL LOCAL
DE CINEMATOGRAFOS
DE ZARAGOZA**

El próximo día 11, a las once y media horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la sala de reuniones del Sindicato Provincial del Espectáculo (6.ª planta, Casa

Sindical), celebrará Asamblea plenaria este Gremio Fiscal con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, acta de la reunión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 1962.
- 4.º Designación de Vocales en la Junta Clasificadora y Junta de Reparto y Junta de Agravios.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1961.
El Presidente, Francisco Parra de Más.

Núm. 6.688

**HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CARINENA**

El próximo día 15 de los corrientes, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda se celebrará en el Salón Olimpia de esta ciudad, la Asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio actual.
- 3.º Lectura para su aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962.
- 4.º Lectura de la memoria de actividades.
- 5.º Designación por la Asamblea plenaria de los vocales que componen el tribunal jurado.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Carriñena, 2 de enero de 1962.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	256 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 6 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones